

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Oficina de Planeación

ESTUDIOS PREVIOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. 14- 2011

**CONSTRUCCIÓN MODULO INTERDISCIPLINARIO
AULAS - BLOQUE SUR 2 Y AULAS MAGISTRALES**

**PEREIRA
ABRIL DE 2011**

TABLA DE CONTENIDO

1.	DEFINICION DE LA NECESIDAD.....	3
2.	FORMA DE SOLUCION DE LAS NECESIDADES.....	3
3.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	3
3.1	OBJETO	3
3.2	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....	3
3.3	Lugar de ejecución	3
4.	JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	3
4.1	Criterios para la adjudicación	4
4.2	Evaluación Jurídica.....	4
4.3	Evaluación Financiera.....	4
4.4	Evaluación Técnica	4
4.5	Evaluación Económica	4
4.5.1	Procedimiento de calificación	4
4.5.2	Asignación de puntaje	4
5.	PRESUPUESTO ESTIMADO DE CONTRATACION.....	5
6.	GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5
6.1	Cumplimiento	5
6.2	Salarios y prestaciones.....	5
6.3	Estabilidad de la obra.....	5
6.4	Responsabilidad civil extracontractual.....	5
6.5	Buen manejo de anticipo	5
6.6	Calidad	5
7.	CRONOGRAMA.....	5

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de desarrollo de la Universidad en el objetivo desarrollo institucional, se establece como componente la sostenibilidad de la infraestructura.

En la matriz de los proyectos institucionales se definió pasar de una capacidad de aulas de 0.82 m² a 1.8 m².

2. FORMA DE SOLUCION DE LAS NECESIDADES

Desde el año 2.006 se cuenta con los diseños del módulo interdisciplinario, conjunto de edificaciones concebidas para satisfacer necesidades aulas con la calidad necesaria para la docencia.

Este conjunto de edificaciones se ha venido construyendo de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Universidad, habiéndose concluido las etapas 1 y 2.

Con la construcción de esta tercera etapa se concluirán las construcciones que forman parte del proyecto de construcción módulo interdisciplinario y sus zonas exteriores.

El proyecto final entrega:

18 aulas con capacidad para 50 estudiantes

4 aulas completamente dotadas para clases de sistemas

16 aulas con capacidad para 40 estudiantes

16 aulas con capacidad para 40 estudiantes

2 aulas con capacidad para 150 estudiantes

Zonas de estudio y recreación

Zonas de servicios

Accesibilidad para personas con capacidad reducida

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO

La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para la **“CONSTRUCCIÓN MODULO INTERDISCIPLINARIO AULAS - BLOQUE SUR 2 Y AULAS MAGISTRALES”**, según especificaciones técnicas, cuadro de cantidades pliego de condiciones y planos.

El proyecto consiste en Construcción edificio denominado bloque sur- sur, aula múltiple y puente de acceso a discapacitados cuyo uso será de aulas con capacidad para treinta y cuarenta estudiantes; dos aulas múltiples con capacidad para 150 personas cada una, un puente para acceso de personas con discapacidad y conexión con las etapas anteriormente construidas y adecuación de zonas exteriores determinadas, estos forman parte de un diseño macro del cual ya se construyeron la primera y segunda etapa, por lo que es importante durante el replanteo hacer una verificación de las estructuras existentes antes del inicio de la construcción.

Se construirá:

Bloque sur 2

Aulas múltiples

Puente de acceso

Áreas exteriores

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para la actividad de planeación se contará con un plazo de **quince (15) días calendario**, a partir del acta de inicio de la obra dentro de los cuales se deben entregar los anteriores resultados, so pena de incurrir en incumplimiento, con la aplicación de la sanción prevista en el numeral 5.1ALCANCE DE LAS OBRAS .

El plazo para la construcción es de doscientos sesenta **(260) días calendario**, para un plazo total después de la firma del acta de iniciación de **doscientos setenta y cinco (275) días calendario**.

3.3 Lugar de ejecución

La localización del objeto del presente contrato es el campus de la universidad tecnológica de Pereira, entre los edificios de Bellas Artes y las edificaciones ya construidas del módulo interdisciplinario.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El comité evaluador –jurídico, financiero y técnico- deberá ceñirse íntegramente al pliego de condiciones, examinará las propuestas para determinar si los proponentes están habilitados para presentarlas, si los documentos se presentaron completos, si el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos.

La evaluación y calificación de las propuestas se hará bajo la inspiración del principio de transparencia y objetividad que asegure una selección objetiva.

4.1 Criterios para la adjudicación

Una vez verificado el cumplimiento de la documentación entregada con las aclaraciones necesarias satisfechas por parte de los proponentes, el comité técnico procederá a la calificación de las propuestas económicas, y se adjudicará a la propuesta económica más favorable, para la Universidad integralmente y no en forma parcial.

4.2 Evaluación Jurídica

El análisis jurídico corresponde al estudio documentario para determinar si las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, a las normas internas de contratación de la Universidad Tecnológica y al pliego de condiciones. El proceso será adelantado por la oficina jurídica de la Universidad.

4.3 Evaluación Financiera

El análisis financiero será realizado por el Jefe de la división financiera y el tesorero de la universidad.

El comité financiero analizará los índices de liquidez, endeudamiento y rendimiento, los cuales determinan la solvencia económica de cada proponente para contratar con la Universidad.

4.4 Evaluación Técnica

El Comité Técnico verificará el cumplimiento de las especificaciones y los documentos técnicos solicitados en el pliego, y la información registrada en el cuadro de cantidades y precios.

4.5 Evaluación Económica

4.5.1 Procedimiento de calificación

El Comité Técnico desarrollará el siguiente procedimiento de calificación de las propuestas:

- a) Confrontar los valores de los análisis de precios con los del cuadro de cantidades de obra, en caso que no coincida se tomarán como ciertos los valores de los análisis, corrigiendo el valor final de la propuesta y tomando este como el valor definitivo de la propuesta.
- b) Revisar comparativamente los precios de los diferentes ítems tanto entre los proponentes como con los contenidos en el pliego; sobre los que se encuentre una gran dispersión se hará un análisis detallado, solicitando las aclaraciones necesarias a los proponentes que presente estos desfases.
- c) Calificar el cronograma de obra e inversión de la siguiente forma:
 1. Revisar en el diagrama de gantt el orden lógico de precedencia, todas las actividades deben estar enlazadas.
 2. La existencia de la ruta crítica.
 3. El cuadro de recursos humanos impreso, el cual deberá coincidir con los recursos estimados en los análisis de precios unitarios.
 4. La inversión tanto mensual como acumulada, se calificará la coincidencia de los valores programados con el valor de la propuesta.
 5. **La carencia en alguna de estas variables se calificará de la siguiente forma:** al proponente que no cumpla con la totalidad de los requisitos 1 a 4, para fines comparativos se le sumarán ciento diez MILLONES de pesos (\$110.000.000) al valor de su propuesta, los valores así obtenidos son los que se utilizarán para la comparación final, y no afectarán el valor de la propuesta.

4.5.2 Asignación de puntaje

Se hará teniendo en cuenta el valor definitivo de la propuesta (numeral 4.4.1 literal a), sobre la cual se determinará la más favorable que cumpliendo las exigencias técnicas, legales y financieras convenga a los intereses de la Universidad.

Para la puntuación de la propuesta se tendrá en cuenta:

- El valor definitivo de la propuesta (numeral 4.4.1 literal a)
- El valor definitivo de la propuesta incluido IVA.

El puntaje se establecerá de la siguiente forma:

- a) La propuesta económica más favorable, tendrá un valor de 100 puntos

- b) La propuesta con valor inmediatamente superior se le dará un puntaje proporcionalmente inverso a la determinada en el punto a)
- c) Los demás proponentes se les asignarán el puntaje de la misma manera, de forma sucesiva.

4.5.3 Criterios de desempate

En caso de empate en igualdad de condiciones técnicas, se elegirá la propuesta económica más favorable para la universidad. En igualdad de precios la que contemple las mejores condiciones globalmente consideradas, en igualdad de precios y condiciones técnicas, se tendrá en cuenta la mejor por ejecución y cumplimiento en contratos anteriores.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO DE CONTRATACION

Para la celebración y adjudicación del contrato, la Universidad cuenta con un empréstito avalado por el ministerio de educación nacional

PRESUPUESTO OFICIAL TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.881.000.000).

6. GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con LA UNIVERSIDAD a constituir póliza de cumplimiento a favor de la Universidad Tecnológica de Pereira, que ampare los siguientes eventos

6.1 Cumplimiento

Equivalente al 10% del total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

6.2 Salarios y prestaciones

Equivalente al 5% del valor del contrato y por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

6.3 Estabilidad de la obra

Equivalente al 20% del valor total de la obra y con una vigencia igual a su duración y cinco (5) años más.

6.4 Responsabilidad civil extracontractual

Equivalente al 10% del contrato con una vigencia igual a su duración y dos (2) meses más.

6.5 Buen manejo de anticipo

Por un monto del 100% del anticipo solicitado y por el tiempo del contrato y (2) meses más.

Las anteriores garantías podrán ser adquiridas ante una compañía legalmente constituida en el país y con oficina en la ciudad de Pereira.

6.6 Calidad

Por un monto del 25 % valor del contrato y por el tiempo del contrato y (2) meses más.

El CONTRATISTA debe informarse sobre las disposiciones legales vigentes sobre el empleo de trabajadores y sobre las leyes de seguridad social, seguros de vida y accidentes, riesgos profesionales y salud ocupacional.

7. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA ANEXO 6
TERCERA ETAPA CONSTRUCCIÓN MODULO INTERDISCIPLINARIO
AULAS - BLOQUE SUR 2 Y AULAS MAGISTRALES

FECHA : MAYO 18 de 2011

NO	MES	ABRIL		MAYO					JUNIO					JUL		ABR _2012	LOCALIZACION Y HORA	OFICINA RESPONSABLE
	DÍA ACTIVIDAD	12	18	18	20	20	26	31	3	7 a 14	15a 16	17 a 20	21 a 23	24 a 6 jul	7 a 21	22	6	
1	Revisión de Pliegos por diferentes dependencias	X																
2	Pliegos aprobados		X															
3	Envío de pliegos para publicación			X														
4	Convocatoria y apertura				X													
5	Publicación de pliegos en página Web de la UTP					X												Sección de mantenimiento y Vicerrectoría Administrativa
6	Publicación de pliegos en diario de circulación nacional					X												Sección de mantenimiento - Vicerrectoría Administrativa
7	Visita no obligatoria						X											Sección de mantenimiento 9A.M. Oficina de Planeación
8	Audiencia de aclaración de dudas						X											Sección de mantenimiento 9A.M. Oficina de Planeación
9	Límite de consultas							X										Oficina de planeación o correo electrónico 6 P.M. Oficina de Planeación
10	Cierre de LICITACIÓN y entrega de propuestas								X									Las propuestas deben ser depositadas en urna cerrada ubicada en la Secretaría General de la Universidad
11	Evaluación, calificación y adjudicación									X								Comité Jurídico, Financiero y técnico
12	Publicación de resultados										X							Secretaría General
13	Respuesta a objeciones											X						
14	Elaboración del contrato												X					Secretaría General
15	Perfeccionamiento y legalización contrato													X				Unidad de cuentas
16	Planeación de la obra														X			Contratista
17	inicio de construcción															X		Contratista
18	fin de construcción																X	Contratista